PREMIOS ACPRI 2024

Premios Nacionales de Protocolo y Relaciones Institucionales

La Asociación Catalana de Protocolo y Relaciones Institucionales (en adelante ACPRI) crea los PREMIOS ACPRI con el objetivo de reconocer los méritos de aquellas personas e instituciones que, desde diferentes ámbitos de la sociedad trabajan en la organización de actos y contribuyen a prestigiar en el más alto nivel la ciencia del protocolo y las relaciones institucionales.

Bases Generales

1. Los Premios ACPRI se convocan de forma anual mediante la publicación de las preceptivas bases generales en la página web de la ACPRI y previa aprobación por mayoría absoluta de los miembros de la Junta de Gobierno de la ACPRI.

2. Estos galardones reciben la denominación de:

   PREMIOS ACPRI 2024
   Premios Nacionales de Protocolo y Relaciones Institucionales

3. Los Premios ACPRI tienen dos categorías:

   a. A persona física:

   Se pueden proponer candidatos/candidatas para esta categoría que reúnan uno de los siguientes requisitos:

   - A la excelencia en la organización de un acto o conjunto de actos dentro de una misma efeméride. La concesión se hará a la persona responsable de la organización del acto.

   - A la trayectoria profesional cuando quede acreditada y reconocida la valía de la persona propuesta, en su ejercicio profesional en las disciplinas del protocolo y las relaciones institucionales.

- Al reconocimiento en la investigación, estudio o publicación de trabajos relacionados con el protocolo y sus disciplinas auxiliares, cuyo conjunto sea una nueva aportación para los profesionales del sector o contribuya a la difusión general de los conocimientos técnicos de la profesión.

Esta distinción consistirá en la entrega de una estatuilla alegórica de la ACPRI y de un diploma acreditativo.

b. A institución pública o privada

Se pueden proponer entidades e instituciones tanto públicas como privadas que acrediten uno de los siguientes requisitos:

- Haber llevado a cabo la organización de actos durante el último año, cuando se trate de un gran evento.

- Los mejores trabajos en el campo del protocolo y las relaciones institucionales.

- Su apoyo a la difusión y reconocimiento de la ciencia y de la disciplina del protocolo.

Esta distinción consistirá en la entrega de una estatuilla alegórica de la ACPRI y de un diploma acreditativo.

No se admitirá la auto propuesta para la concesión de los premios ACPRI.

4. **Sistema de elección de los Premios ACPRI**

La designación de los Premios ACPRI se realizará a partir de la votación de todos los socios y socias de la Asociación. Esta votación se realizará en tres fases:

Primera Fase

En esta fase, cualquier profesional vinculado al protocolo y las relaciones institucionales podrá proponer todas las candidaturas que crea adecuadas a las dos categorías de Premios ACPRI.

No es requisito ser socio de ACPRI para poder participar en esta fase.

Las propuestas se pueden hacer para las categorías que se desee, no es necesario que se hagan propuestas para ambas categorías.

El número de candidaturas a presentar no está limitado.

Segunda Fase

En esta fase, únicamente podrán participar los socios y socias de la ACPRI.

Podrán elegir a un candidato a Premio ACPRI de entre las propuestas presentadas en la Primera Fase.

El número de votaciones está limitado a uno para cada categoría.

Las votaciones se pueden hacer para las categorías que se desee, no es necesario que se vote por las dos categorías.

Tercera y última Fase

En esta fase, también podrán participar únicamente los socios y socias de la ACPRI.

Podrán escoger a un candidato de entre los tres que más votos hayan obtenido en cada categoría, después del recuento de votaciones realizadas durante la Segunda Fase.

Las votaciones se pueden hacer para las categorías que se desee, no es necesario que se vote por las dos categorías.

5. Comisión de los Premios ACPRI

La Junta de Gobierno de la ACPRI propondrá y nombrará una comisión que velará por el correcto desarrollo de las votaciones. Esta Comisión de los Premios ACPRI estará formada por un presidente o presidenta, un secretario o una secretaria y vocales que sean profesionales del ámbito del protocolo y las relaciones institucionales.

Los miembros de la Junta de Gobierno de la ACPRI no podrán participar en la Comisión de los Premios ACPRI, salvo el/la responsable

de los Premios que ostentará el cargo de secretario/secretaria de la Comisión.

Ni los miembros de la Junta de Gobierno de la ACPRI ni los de la Comisión de los Premios ACPRI en tanto que ostenten este cargo, podrán ser aspirantes a ninguna de las modalidades de los Premios ACPRI.

6. **Convocatoria de los Premios ACPRI**

La convocatoria para presentar los candidatos a los Premios ACPRI se anunciará en la página web y en las redes sociales de la entidad durante el primer trimestre del año, a partir de la ratificación de estas bases por la Asamblea, momento en el que se anunciarán las fechas de las tres fases que consta.

7. **Fallo de los Premios ACPRI**

El fallo de la Comisión deberá ser entregado a la Junta de Gobierno antes del 15 de julio de 2024.

El veredicto final será publicado íntegramente en la página web de la ACPRI (www.acpri.cat) y se comunicará oficialmente por escrito a las personas y entidades ganadoras.

El veredicto de la Comisión será inapelable, quien podrá declarar desierta la modalidad de los Premios ACPRI que estime conveniente, si no considera idóneas ni meritorias las candidaturas presentadas.

8. Los Premios ACPRI no podrán ser acumulables y entre concesión de galardones en modalidad distinta si recayesen en una misma persona, debería transcurrir un período de carencia de 3 años.

9. Para la concesión de un Premio ACPRI será necesaria la aceptación expresa de los premiados y recoger la estatuilla alegórica y el diploma acreditativo personalmente en el acto de entrega. La no comparecencia sin justificar por parte de los ganadores supone la renuncia al Premio.

10. La entrega de los Premios a los ganadores se realizará en el transcurso de la celebración del encuentro anual de la Asociación, la NOCHE DE ACPRI, que tiene lugar habitualmente el mes de octubre de cada año, fecha de conmemoración de la presentación oficial de la ACPRI.

11. **Votar tiene Premio**

Entre todas las personas que hayan participado en las fases de la votación (segunda y tercera) de los Premios ACPRI 2024, se sortearán obsequios a lo largo de la celebración de la Noche ACPRI 2024.

Durante la cena se sortearán dos obsequios, uno para los participantes de la segunda fase y otro para los participantes de la tercera fase.

Para cada fase, habrá un papel con el nombre de las personas que han participado. Serán los mismos ganadores de los diferentes Premios ACPRI quienes sacarán un nombre de entre todos los que estén dentro de una caja.

Los obsequios sólo serán entregados en caso de que la persona esté presente en la edición de la NIT. En caso contrario se seguirá cogiendo hasta que exista la persona a la que se entrega.

12. La participación y postulación en estos Premios supone la total aceptación de estas bases.